

SOBRE LAS INTERVENCIONES DE EXHIBICIÓN Y PUESTA EN VALOR DE MONUMENTOS MEGALÍTICOS. ANÁLISIS COMPARATIVO DE PROYECTOS REALIZADOS EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE GALICIA Y ANDALUCÍA

ABOUT EXHIBITION INTERVENTIONS AND ENHANCEMENT OF MEGLITHIC MONUMENTS. COMPARATIVE ANALYSIS OF PROJECTS CARRIED OUT IN THE AUTONOMOUS COMMUNITIES OF GALICIA AND ANDALUCIA

Andrea MOURIÑO SCHICK

Resumen

Se revisa y actualiza la situación imperante en las acciones de revalorización del “patrimonio arqueológico megalítico” en las Comunidades Autónomas de Galicia y de Andalucía a través del estudio de diferentes intervenciones llevadas a cabo sobre esta clase de patrimonio arqueológico. Para ello se parte de la base teórica y metodológica, de selección e intervención, para posteriormente analizar pormenorizadamente la realidad arqueológica en cuestión, con la presentación de una propuesta integrada de difusión armonizada con la conservación adaptada.

Palabras clave

Conservación, difusión, puesta en valor, patrimonio arqueológico inmueble, Megalitismo.

Abstract

This paper is a review and update of the current situation concerning the actions of valorization in the archaeological megalithic sites of the Autonomous Communities of Galicia and Andalusia, carried out through the study of different interventions that have been performed on this kind of archaeological heritage. With this purpose we analyse the archaeological reality, from a theoretical and methodological basis of selection and intervention, with the presentation of an integrated proposal of dissemination harmonized with adapted conservation.

Keywords

Preservation, dissemination, valorization, non-portable archaeological heritage, Megalithic complex.

INTRODUCCIÓN

En este artículo se presenta una síntesis del Trabajo de Fin de Máster del mismo título, defendido en la Universidad de Granada en septiembre de 2017; basado en el estudio de diferentes intervenciones de puesta en valor sobre sepulturas megalíticas dirigidas a la exhibición y presentación pública. En el presente trabajo se estudiarán las perspectivas y estrategias existentes para su preservación, así como los agentes y factores a tener en cuenta, con la exposición de una propuesta de actuación o sugerencias relacionadas con nuestro objeto de estudio, donde se integren difusión y conservación de una forma armonizada. Una vez establecido el marco teórico y metodológico, así como una valorización del estado del “patrimonio arqueológico megalítico” de ambas comunidades, analizamos diversas actuaciones de revalorización realizadas en un conjunto de sitios arqueológicos prehistóricos previamente seleccionados como reflejo del panorama general reconocido en las Comunidades Autónomas de Galicia y Andalucía. De esta forma, desarrollamos un análisis comparativo con el propósito de identificar los

* Universidad de Granada andreamou@correo.ugr.es

diferentes grados y modelos implementados por las políticas de gestión en cuanto al desarrollo de las acciones de puesta en valor mediante su valorización cuantitativa y cualitativa.

Con respecto a la selección de las intervenciones de musealización o exhibición utilizadas como casos de estudio, creemos necesario aclarar que no se pretenden minusvalorar el resto de acciones de conservación y protección desarrolladas en ambas comunidades. Simplemente nos parecen más interesantes a la hora de desarrollar nuestro análisis comparativo, puesto que son las más tendentes y enfocadas a la difusión, mediante diferentes medidas y estrategias de gestión y comunicación, ante la limitación de tiempo y recursos para poder abordar todo el conjunto de acciones de conservación patrimonial existentes en megalitos en Andalucía y Galicia. Asimismo, desde una perspectiva general, estas suelen absorber la mayoría de la atención técnica y económica de las políticas culturales desarrolladas por las instituciones e administraciones competentes, por lo que son un buen reflejo de la situación imperante, conscientes del sesgo que ello implica.

A su vez, parecen ser el mejor exponente para analizar e identificar los problemas a comunes para que un yacimiento megalítico pueda ser visitado por el público en condiciones de seguridad, claridad expositiva e integridad de las propias construcciones. También podemos añadir que son aquellas que despiertan un mayor interés en el público y por tanto una mayor repercusión en la percepción de los monumentos megalíticos y la arqueología, puesto que este tipo de intervenciones sobre el patrimonio arqueológico son más visibles como resultado de los trabajos arqueológicos por parte de la sociedad.

En los últimos años se han llevado a cabo diferentes proyectos para la exhibición y protección del "patrimonio arqueológico megalítico" en toda la Península Ibérica. Muchos de ellos se han intervenido con éxito, resultado del reconocimiento de su valor patrimonial, algo relativamente reciente para el caso de los yacimientos arqueológicos (SUÁREZ MÁRQUEZ 2011: 452), y los avances científico-técnicos en el campo de la restauración-conservación. No obstante, continúa persistiendo una clara tendencia a actuar sobre elementos puntuales y no sobre territorios, dominando en cierta manera los planteamientos individualizados de musealización y criterios personalistas junto con la ausencia de un sentido holístico e interdisciplinar en las actuaciones acometidas, obviando la presentación de la globalidad del conjunto patrimonial o desarrollo de una gestión integral; además de presentar unos criterios cuestionables, contrarios al modo de intervención correcto (CARRERA RAMÍREZ 2002 y 2011). Así como el peligro de "patrimonializar" en exceso o por el contrario no valorar lo suficiente una expresión cultural y abandonarla a su suerte (BALLART HERNÁNDEZ y TRESSERAS 2001).

Por todo ello, a lo largo de las siguientes páginas analizaremos la difusión y conservación del Megalitismo, en definitiva, de la puesta en valor, el cual podríamos describir como un proceso abierto y permanente configurado por un conjunto de decisiones y acciones coordinadas que permiten aumentar el valor social que se le otorga a un determinado vestigio arqueológico, prestando una especial atención a las problemáticas generadas en torno a su desarrollo.

PERSPECTIVAS DE UNA PROPUESTA INTEGRADA DE LA DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO INMUEBLE ARMONIZADA CON LA CONSERVACIÓN

La necesidad de conservar los restos arqueológicos *in situ*, o simplemente al aire libre, como es nuestro caso, ha planteado y sigue planteando numerosos interrogantes desde el punto de vista metodológico y técnico (MACARRÓN HERNÁNDEZ 2008). Cualquier bien arqueológico, tanto mueble como inmueble,

se encuentra expuesto a una serie de factores y condiciones que pueden variar a lo largo de su "vida" y que afectan de forma directa e indirecta a su conservación, y, por tanto, a su protección. La vieja imagen de que el patrimonio arqueológico se destruye a medida que se excava no es una metáfora sino una realidad de nuestra profesión que no debemos obviar nunca. Puesto que nos encontramos ante un bien frágil, irrepetible y no renovable, debemos ser conscientes de que los yacimientos arqueológicos son materializaciones fragmentadas de nuestro pasado, lo que dificulta su comprensión (RUIZ ZAPATERO 1998: 8). De hecho, es una realidad que las políticas de conservación de restos arqueológicos se caracterizan en su mayoría por una escasez notable de teorías de carácter metodológico, lo que contrasta con la considerable abundancia de intervenciones prácticas que se efectúan (LÓPEZ MENCHERO-BENDICHO 2012: 23).

Tradicionalmente, se han aplicado diversas técnicas para la difusión del patrimonio arqueológico, que intentaremos mostrar a través de los resultados obtenidos, no obstante, es algo reciente. En parte, esto se debe a la reciente vinculación de la disciplina arqueológica con la conservación o la tutela pública sobre el patrimonio histórico, ya que hasta los años 80 no se incorporan arqueólogos en las instituciones encargadas de la gestión tras generalizarse las transferencias de competencias en cultura a las comunidades autónomas. Todo ello es el resultado de una mayor concienciación de la disciplina arqueológica de su papel social aunado a las demandas de mayor transparencia y quehacer científico, la presencia y desarrollo de la arqueología preventiva y de urgencia, así como la inserción de los museos arqueológicos y conjuntos patrimoniales en el mercado del ocio (GARCÍA MARCÉN 2011:497). En cierta manera se impulsa la apertura de la investigación arqueológica al público no especializado centrándose en su conservación y exhibición como medio o canal e acercamiento a la sociedad.

La situación relativa a la conservación y difusión del Megalitismo, a día de hoy, es bastante desmoralizadora: la dejadez institucional, el escaso interés, el amplio desconocimiento de la sociedad de su propio patrimonio y la consideración del patrimonio cultural como un bien turístico o económico, dominan este ámbito (RODRÍGUEZ CASAL 2010). La elevada y permanente constatación de destrucciones menores de monumentos megalíticos, sobre todo con una especial incidencia para el caso gallego, en la actualidad es algo a lo que tanto los ciudadanos de a pie como las instituciones, desgraciadamente, estamos acostumbrados. Entre las principales causas de alteración de los monumentos megalíticos nos encontramos con agentes naturales, actividades forestales y agrícolas, construcciones de obras públicas, etc., incluso alteraciones históricas, de carácter antrópico, mucho más agresivas y continuadas en el tiempo. En la mayoría de los casos, por no decir casi siempre, el principal causante del deterioro en los monumentos megalíticos es la acción humana, bien sea de forma directa o indirecta, por lo que es lícito pensar que la agresión es mensurable y predecible (CARRERA RAMÍREZ 2002: 52).

También debemos destacar, aparte de lo ya indicado, que otra dificultad añadida para su conservación, y consecuente protección, se encuentra en su propia definición legal y marco jurídico, junto con la gran cantidad de decretos, leyes, órdenes y reglamentos, entre otras formas legislativas existentes, que conforman la normativa del patrimonio cultural.

La discusión sobre la realización o no de intervención está en el origen del concepto de patrimonio histórico y su conservación, al situarse entre la conservación preventiva, o mantenimiento, y la intervención, establecida por ley, significando siempre una obra dirigida y supervisada por un arquitecto sobre la base de un proyecto (SUÁREZ MÁQUEZ 2011: 453). Es el único tipo de patrimonio que está definido en la normativa legal patrimonial, por la metodología de su reconocimiento y estudio, pero no posee unos límites bien delimitados, no conforma una categoría unitaria, su definición varía según el contexto y la época al no estar restringido a un tiempo determinado (ALEGRE ÁVILA 1994: 324; PÉREZ-JUEZ GIL 2006: 47). Además, presenta escasas matizaciones en sus homónimos autonómicos.

A su vez las diferentes naturalezas jurídicas suponen una dificultad añadida en su preservación. La protección a fin de cuentas suele reducirse a algo nominal, donde la falta de voluntad política de los administradores culturales a la hora de exigir a los ayuntamientos correspondientes la aplicación de una protección derivada de la legislación cultural genérica y específica para que esta sea efectiva supone un importante impedimento.

Sugerencias para la preservación del “patrimonio arqueológico megalítico”: requerimientos y objetivos

A continuación, se presenta de una manera sintética el plan hipotético de actuación a modo de catálogo de buenas prácticas cuyo objetivo fundamental es el desarrollo de una propuesta integral de conservación armonizada con la difusión. En él, abogamos por el desarrollo de una conservación donde la difusión se conciba como la premisa primordial o básica, puesto que la consideramos como la tarea principal de cualquier programa o acción de conservación del patrimonio arqueológico, ya que es una realidad que el desconocimiento, junto con la falta de control administrativo, es la principal causa de destrucción de este. A su vez es nuestro objetivo destacar la importancia y trascendencia de esta dentro de las acciones de conservación-restauración, que, pese a la creación de un gran aparato técnico-científico para restaurar y conservar, así con un amplio espectro técnico espectro y mediático avanzado para comunicar, suele ser relegada a un segundo plano (MARTIN GUGLIELMINO 2007: 3).

Básicamente se trata de una adaptación de las diferentes propuestas existentes sobre la conservación del “patrimonio arqueológico megalítico”, tanto a nivel general como para zonas concretas (CARRERA RAMÍREZ 1993 y 2002; FÁBREGAS VALCARCE y VILASECO VÁZQUEZ 2002; MOHEN y SCARRE 2002; MORÁN *et al.*, 2006; RODRÍGUEZ CASAL 2010; CEBRIÁN DEL MORAL y YÁÑEZ RODRÍGUEZ 2011; RUIZ GONZÁLEZ 2011), así como de los criterios y pautas establecidas en las normativas legales en referencia al patrimonio arqueológico inmueble, con algunas aportaciones propias tras su revisión ante las necesidades específicas de las Comunidades gallega y la andaluza. En resumidas cuentas, se propone un plan de gestión integral con el fin de evitar el habitual error de considerar la exhibición como un tratamiento de conservación-restauración o difusión que se aplica en un lugar y momento concreto considerando al yacimiento como un mero objeto museístico más, dando lugar a su descontextualización.

El plan de actuación se organiza y fundamenta conforme a tres ideas: la valorización, la protección y la difusión, especialmente la difusión directa a través de la exhibición o presentación de los yacimientos arqueológicos megalíticos en cuestión. Con ello pretendemos establecer unos criterios básicos de selección previa mediante la identificación de los principales valores y significados atribuibles a dichos bienes, dando lugar a lo que se conoce como proceso de valorización o caracterización selectiva (GREENVILLE y FARILOGHT 2004-2005: 2). Así como proceder presentar los principios rectores que se deben respetar a la hora de intervenir y los objetivos que creemos que debería cumplimentar un plan o proyecto de exhibición, con el propósito de instaurar un cuerpo teórico y doctrinal actualizado y presentar un modelo de proyecto integral adaptado a nuestro caso de estudio, el Megalitismo.

Partimos de la premisa de que para asegurar el éxito de cualquier intervención hay que entender bien sus valores, cuya ignorancia y la del contexto social que circunscribe los restos arqueológicos puede producir grandes consecuencias sobre este (RUIZ ZAPATERO 1998: 14; BALLART HERNÁNDEZ y TRESSERAS 2001: 24), junto con que los nuevos valores atribuidos siempre son diferentes a su valor original y por tanto se debe mantener para no descontextualizar el bien arqueológico. Por consiguiente, presentamos una relación de indicadores y metodología aplicables en todos los casos seleccionados. Los criterios de valorización que consideramos como fundamentales para desarrollar un buen proceso de

selección, tras la evaluación cuantitativa derivada de los procesos de catalogación y diagnosis, serían los siguientes (LIPE 1984; BOURDEAU 1998; CARRERA RAMÍREZ y BARBI ALONSO 1992; CRIADO BOADO y GONZÁLEZ MÉNENDEZ 1993; HERNÁNDEZ BALLART 1997; RUIZ ZAPATERO 1998; NICOLAU I MARTÍ 2004; CARRERA RAMÍREZ 2013):

1. Singularidad, en relación a su entorno cultural e interés científico.
2. Monumentalidad, según el estado de conservación y valores estéticos intrínsecos.
3. Legibilidad y capacidad discursiva, o integridad y facilidad de comprensión de los vestigios. Poseer buena visibilidad *a priori* y un aceptable estado de conservación, así como contar con un adecuado conocimiento del bien arqueológico en cuestión.
4. Valor histórico, complejidad o riqueza diacrónica del sitio. Potencialidad de los vestigios de aportar nuevos datos y si permite destacar su relevancia histórica.
5. Valor simbólico, capacidad del lugar de estimular o mantener la identidad cultural o social de la comunidad.
6. Capacidad de musealización y atractivo del sitio, tanto en vistas a su visita pública como integrarlo con otros yacimientos cercanos.
7. Impacto ambiental en términos medioambientales y paisajísticos en el territorio cercano.

A continuación, como resultado de la revisión de todas las pautas pre establecidas por los investigadores y profesionales del ámbito de la puesta en valor, presentamos los principios rectores para garantizar la preservación del “patrimonio arqueológico megalítico” a la hora de intervenir. Como punto de partida se recogen los siguientes, complementados con los criterios de selección ya indicados para desarrollar una puesta en valor óptima (BERDUCOU 1990; BERMÚDEZ *et al.*, 2004; GARCÍA FORTES y FLOS TRAVIESO 2008; MACARRÓN HERNÁNDEZ, 2008; LÓPEZ-MENCHERO BENDICHO 2012):

1. Principio de rigurosidad histórica, criterio o principio básico del que parten todos los demás y lo complementan.
2. Principio de reversibilidad de las intervenciones, tratamientos aplicados y materiales empleados, así como la compatibilidad de los mismos con las estructuras originales.
3. Principio de la mínima intervención. Las intervenciones realizadas sobre estructuras arqueológicas originales deben ser lo más livianas posibles, manteniendo en todo momento un gran respeto por los restos originales de las épocas del pasado, sin perder de vista el valor histórico del material sobre el que se actúan.
4. Principio de autenticidad. Toda intervención, independientemente del tipo que sea, en especial las restauraciones, deben ser discernibles del resto de los vestigios y se deben diferenciar aquellas zonas restauradas de las auténticas, entre lo añadido y lo original.
5. Principio de durabilidad, garantizar el mantenimiento en el tiempo.

6. Principio de finalidad, conseguir una preservación y protección efectiva frente al disfrute del bien arqueológico en cuestión, detener el proceso de degradación y mejorar la lectura de las estructuras arquitectónicas garantizando un disfrute conservacionista y protección del yacimiento por parte de la sociedad
7. Principio de seguridad, aplicable tanto para los bienes arqueológicos como para los visitantes.
8. Principio de sostenibilidad, tener presente el coste de mantenimiento, tanto material como humano, posterior. Realizar una intervención que tenga presente en todo momento el mantenimiento y continuidad en el tiempo de la misma.
9. Principio de interdisciplinariedad, contacto entre las diferentes áreas requeridas para cada caso concreto con la finalidad de garantizar una correcta intervención en el inmueble, realización una labor óptima.

Todos ellos son susceptibles de modificación tras la realización de un examen de diagnóstico previo y registro de las intervenciones precedentes, la valorización cuantitativa ya comentada, así como un estudio arqueológico e histórico del yacimiento en cuestión; en definitiva, de un informe del estado de conservación antes de proceder a intervenir según estos principios.

Con ello se presentarán, unificar y coordinar en un proyecto único todas las ideas surgidas acerca de las posibles acciones tendentes a la gestión de monumentos megalíticos existentes en el panorama nacional, un marco teórico-práctico de referencia como base de nuestro análisis posterior. Este plan de actuación se complementaría con las siguientes acciones de protección, conservación y difusión, junto con una documentación exhaustiva previa, las cuales de una manera sintética consistirían en lo siguiente:

- Establecimiento de sistemas de prevención de alteraciones, tanto de base legal como ejecutiva, a través del desarrollo de una protección indirecta con sistemas de control y revisión continuados por parte de las administraciones.
- Realización de acciones de conservación que paralicen las alteraciones activas, siendo una acción de protección directa, con especial incidencia en aquellos monumentos con mayor riesgo de desaparecer y medidas adaptadas a cada caso concreto.
- Desarrollo de un conjunto de actuaciones formativas y didácticas que profundicen y mejoren el conocimiento, así como favorecer el aprecio social, mediante diversas acciones de difusión indirecta.
- La promoción de campañas de estudio e investigación que ahonden en el conocimiento y valorización de este tipo de patrimonio.

Finalmente, presentamos aquellos requerimientos y objetivos que todo proyecto de exhibición o musealización debería poseer, con la intención de dar lugar a una planificación de las políticas de exhibición directa del patrimonio arqueológico efectivas, el fin último de toda nuestra propuesta. Estos serían los siguientes (STANLEY PRICE 1990; CARRERA RAMÍREZ 2011):

- Protección, garantizando la adecuada preservación de los restos arqueológicos sin comprometer su conservación.

- Compresión, puesto que toda intervención en un yacimiento se explica como una propuesta de difusión de conocimiento.
- Conocimiento. Necesario para garantizar todos los objetivos anteriores.
- Estética. Las intervenciones deben potenciar la monumentalidad y capacidad de impresionar, puesto que su potencial estético es uno de los principales atractivos del público.
- Rentabilidad económica. Ante la habitual intensidad de las actuaciones propuestas, el efecto deberá paliarse con la generación de ingresos directos y favoreciendo la influencia positiva más o menos directa en el entorno para el mantenimiento del sitio.

Con el fin de garantizar que los sitios exhibidos reúnan los valores patrimoniales suficientes para ello, que las actuaciones sean adecuadas, con un alto nivel de calidad y respetuosas con el yacimiento, no poner en peligro la conservación del sitio, es necesario que todas las intervenciones sean sometidas a un estricto mantenimiento (CARRERA RAMÍREZ 2002: 68), puesto que todo ello condiciona numerosos aspectos de los modelos de gestión y exhibición y deben ser siempre tenidos en cuenta.

EL MEGALITISMO Y TUTELA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO: ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE GALICIA Y ANDALUCÍA

La gestión practicada sobre los bienes arqueológicos megalíticos, tanto en la Comunidad andaluza como en la gallega, ha sido desigual e irregular a lo largo de los años (DEL PINO RUIZ, 2008: 159), tanto desde el traspaso de las competencias en el ámbito cultural y la promulgación de las primeras normativas legales de protección hasta la actualidad, así como el amplio desconocimiento y escasa valorización por parte de la sociedad.

A día de hoy, es una realidad la convivencia de ciertos resquicios de las viejas figuras de salvaguardia decimonónicas, con fines eminentemente museísticos y personalistas, que han sido subsumidas tras la entrada en vigor de la Ley del Patrimonio Histórico Español de 1985, por la declaración de BIC, las cuales deberían estar superadas por completo; con las modernas figuras preventivas, centradas en la difusión y concienciación de la sociedad, definidas por Javier Verdugo Santos (2004: 240) como “acciones inmaterales de protección”, que tienen por objeto la protección de elementos patrimoniales diacrónicos en el territorio (VERDUGO SANTOS 2004, 2005; DEL PINO RUIZ 2008; CARRERA RAMÍREZ, 2002, 2008, 2011).

Como resultado de la irregular y poco eficaz gestión desarrollada en ambas comunidades, y de la gran disparidad de criterios y proyectos llevados a cabo sobre este tipo de patrimonio arqueológico, nos encontramos en un mismo espacio tanto los proyectos más antiguos, que se limitaban a restaurar y reparar, como las iniciativas de exhibición desarrolladas en los últimos años cuyo objetivo es la generación de espectaculares medios expositivos (CARRERA RAMÍREZ 2011: 419). No obstante, es cierto que se ha producido un reforzamiento del régimen jurídico e inclusión de nuevas tipologías, medidas y figuras de gestión en ambas comunidades en los últimos años ampliándolas diversas medidas administrativas y fiscales establecidas por la legislación estatal para la protección del patrimonio, donde se ha prestado una especial atención a los bienes arqueológicos, por su cuantía, dispersión y vulnerabilidad; sin embargo, el “patrimonio arqueológico megalítico” no ha sido de los más beneficiados por lo que continúa en

una situación de vulnerabilidad respecto a su preservación en el tiempo (DEL PINO RUIZ 2008: 159; MOLINA SOTO 2009: 58).

Sin ir más lejos, las intervenciones de musealización o puesta en valor en los sitios arqueológicos megalíticos tampoco son, por desgracia, muy frecuentes pese al reciente impulso y multiplicación de proyectos en el ámbito peninsular (CARRERA RAMÍREZ 2008: 136). El panorama habitual que nos encontramos en relación a la puesta en valor de conjuntos megalíticos para el caso gallego es bastante negativo, además de contar con un número reducido de ejemplos. Lo usual, en esta zona, es encontrarnos con un dolmen solitario con violaciones antiguas, parcialmente visibles y conocido por un número más o menos reducido de personas. Son muy pocas las intervenciones integrales desarrolladas en Galicia y en su mayoría han sido fallidas por la falta de mantenimiento o régimen jurídico estable. Predominan así las figuras encaminadas a poner en valor determinados yacimientos arqueológicos, de forma individualizada y descontextualizados de su entorno, en las que el discurso y recursos se han puesto al servicio de la creación de una red de equipamientos patrimoniales que facilitan o potencian el desarrollo local y el turismo cultural.

En el caso andaluz la situación es sustancialmente positiva, puesto que es la autonomía donde se desarrollan más proyectos de puesta en valor, pese a no ser muchos, en palabras de Pedro Aguayo (2002: 115). En esta zona se suele intervenir en grandes conjuntos monumentales, aunque también se dan casos individualizados, presentando importantes medios expositivos para su adecuación a la visita pública, así como proyectos más integradores aplicados a conjuntos a través de rutas e itinerarios culturales de uso turístico. En otras palabras, la inversión principal se ha dirigido más que a la adecuación de los propios yacimientos arqueológicos a su musealización, sobre todo mediante la construcción de centros de interpretación y ejecución de vallados junto con diversos sistemas de infraestructuras (VERDUGO SANTOS 2008:164).

Pese a lo expuesto, lo cual no es muy positivo y no vaticina muchas perspectivas de futuro, nos encontramos ante dos Comunidades Autónomas en las que se han desarrollado una gran cantidad de intervenciones preventivas, así como promocionado la creación de centros especializados y nuevas figuras jurídicas de protección ya desde sus momentos iniciales, prestando una especial atención por el desarrollo de una protección efectiva, sobre todo en el caso andaluz (CIRUJANO GUTIÉRREZ y LABORDE MARQUEZE 2001: 699, AGUAYO DE HOYOS 2002:110), junto con nuevas formas de musealización más integrales e integradas en el territorio; es más entendiendo la difusión pública como el objetivo último de cualquier actuación sobre el patrimonio histórico. Ejemplo de ello son la Red de Espacios Culturales de Andalucía o RECA para el caso andaluz (VERDUGO SANTOS 2008) y la Red Gallega del Patrimonio Arqueológico o RGPA en Galicia (RODRÍGUEZ PUENTES *et al.*, 2008).

Análisis crítico de proyectos de exhibición y puesta en valor del “patrimonio arqueológico megalítico”

A grandes rasgos, los resultados concluyentes de nuestro análisis son bastante dispares ante la gran diversidad de proyectos, criterios e intervenciones analizadas, hasta tal punto que podemos afirmar que no hay ninguna actuación que merezca ser reseñada por su especial calidad y buenas prácticas. Los defectos detectados son muy variados y buena parte de los objetivos y requisitos señalados anteriormente se incumplen de una manera u otra, al predominar los planteamientos individualizados de musealización junto con la ausencia de un sentido holístico e interdisciplinar en las actuaciones acometidas. No obstante, algunas intervenciones son más respetuosas con el carácter original del sitio y son realizadas por equipos interdisciplinares tras amplios procesos de diagnóstico. Asimismo, identificar parámetros de

análisis comunes en cuanto a los criterios y principios aplicados junto con el estudio de las acciones llevadas a cabo para poner en valor los sitios arqueológicos megalíticos seleccionados ha resultado una ardua tarea, por la misma causa.

Para el desarrollo del análisis, en primer lugar, se ha elaborado una propuesta de estudio propia (Tab.1) en la cual se han seleccionado un conjunto de sitios arqueológicos megalíticos intervenidos aplicando una metodología de valorización selectiva en función de los criterios pre establecidos en nuestro plan hipotético de actuación y el modelo de selección propuesto por Fernando Carrera y Víctor Barbi (1992) y así poder establecer un grupo con aquellos yacimientos más adecuados para reflejar los diversos grados y modelos implementados por las políticas de gestión en cuanto al desarrollo de los proyectos de intervención para su puesta en valor. Durante el proceso se ha realizado una especial incidencia sobre aquellos megalitos que han sido intervenidos desde los años 80 del siglo pasado, momento en el que se imponen los nuevos paradigmas científico-técnicos y una nueva preocupación por la conservación al aire libre y su musealización, todo ello en función de su alta potencialidad patrimonial, con características tan singulares como poseer arte megalítico en su interior o gozar de altos niveles jurídicos de protección, incluso ser objeto de sucesivas inversiones por parte de las instituciones y administraciones pertinentes.

Nombre	Valor patrimonial
Dolmen de Dombate	3,7
Dolmen de Alberite	3,3
Dolmen de Axeitos	2,8
Forno dos Mouros	3
Conjunto Arqueológico de los Dólmenes de Antequera	4
Necrópolis Megalítica de Valencina de la Concepción-Castilleja Guzmán	3
Mámoa do Rei	2,5
Altar do Sol	2
Conjunto Megalítico de Gorafe	3
Dolmen de Soto	3,8
Sierra del Barbanza	2,4
Sierra de A Fonsagrada	1,9
El Pozuelo	2
Los Gabrieles	2

Tabla 1. Listado de yacimientos seleccionados para la propuesta de estudio según los resultados de su valorización patrimonial. El valor máximo establecido es 4 (basado en LIPE 1984; CARRERA RAMÍREZ y BARBI ALONSO, 1992; CARRERA RAMÍREZ, 2013).

Una vez seleccionados los ejemplos que analizar, tomamos como referencia los modelos de clasificación y análisis propuestos por Fernando Carrera Ramírez (2010, 2011, 2013) acerca de los tipos y criterios de intervención sobre monumentos megalíticos con algunas modificaciones propias para una mejor adecuación del análisis a nuestro tema de estudio. Por consiguiente, nos hemos centrado en la identificación de diversas tipologías de intervención, modelos de actuación y las principales acciones desarrolladas para ello, y de manera trasversal poder identificar los principales problemas, condicionantes y deficiencias inherentes a un proyecto de presentación pública de esta clase de patrimonio arqueológico.

En primer lugar, procedemos a clasificar los ejemplos que configuran nuestra propuesta de estudio en dos grandes grupos diferenciados en función de las características de las intervenciones de conservación-restauración y exhibición ejecutadas, identificando así dos tipos de intervenciones (Fig.1).

Por un lado, un primer grupo que engloba a aquellas intervenciones antiguas y continuadas en el tiempo para su visita pública por distintas razones de su relevancia monumental y simbólica, representando el 21% del total de los casos estudiados. Estos se caracterizan básicamente por el predominio de criterios personalistas y cambiantes en las exhaustivas y reiteradas intervenciones de restauración a los que se han visto sometidos, así como a intrusiones y violaciones desde antiguo (CARRERA RAMÍREZ 2011: 425). Asimismo, evidencian una ausencia de criterios de conservación preventiva y fallidos sistemas de mantenimiento, con dotaciones explicativas escasas y una difusión apenas existente, junto con haber sido objeto de una gestión irregular y muy diversificada (CARRERA RAMÍREZ 2011: 425). Dentro del primer grupo podríamos nombrar a la gran mayoría de los yacimientos arqueológicos megalíticos más monumentales de la Península Ibérica, sin embargo, de los ejemplos de nuestra propuesta de estudio identificamos como reflejo de las características antes citadas monumentos megalíticos como el dolmen de Soto, la necrópolis megalítica de Valencina de la Concepción y el Conjunto arqueológico de los Dólmenes de Antequera, presentando todos ellos modelos de exhibición compleja.

Y, por otro lado, un segundo grupo, que se corresponde con el 79% restante, que se configura con aquellos casos de intervención más recientes a modo de contraposición. Los megalitos que configuran esta agrupación se caracterizan por haber sido sometidos a intervenciones de conservación-restauración con criterios más actuales y respetuosos, en algunos casos aún con cierta tendencia personalista y aislada, presentando una escasa preocupación por la conservación preventiva y el mantenimiento, así como por sufrir la inexistencia de protocolos de gestión y una protección jurídica eficaz (CARRERA RAMÍREZ 2011: 428). Se trata de intervenciones al hilo de proyectos de investigación, ya no sobre yacimientos puntuales sino sobre conjuntos de sitios en territorios más o menos amplios y cercanos. Esta característica marca el carácter de las intervenciones, propiciadas por los propios arqueólogos y con escaso sustento financiero y jurídico. Ejemplo de ello son las escasas tareas de mantenimiento que se llevan a cabo favoreciendo a un progresivo deterioro y acción vandálica sobre ellos. Además, se observan ciertas carencias en la musealización de los sitios, al reducirse a simples rutas e itinerarios de senderismo que incluyen cierta oferta cultural, faltando centros de recepción, dotaciones informativas, señalización y planificación de las visitas (CARRERA RAMÍREZ 2011: 428). Dentro de este grupo, que presentan un modelo de exhibición simple en su mayoría, incluimos el Dolmen de Alberite, el de Dombate, el yacimiento megalítico de Chan de Castiñeiras I, el Dolmen de Axeitos, Forno dos Mouros, Altar do Sol, incluso los conjuntos megalíticos de El Pozuelo, Los Gabrieles, O Barbanza y A Fonsagrada.

En relación a los requerimientos de un proyecto de exhibición indicados anteriormente, en el primer grupo, se incumple la premisa de presentar un conocimiento profundo previo como garantía de com-

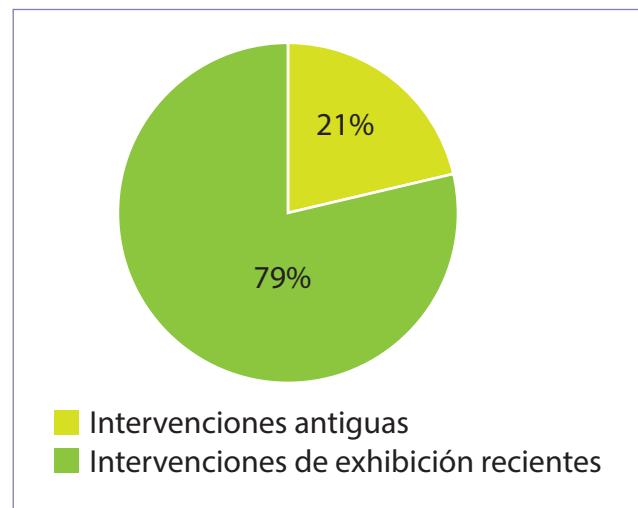


Fig. 1. Resultados de la clasificación tipológica de los ejemplos seleccionados.

prensión y protección del monumento megalítico; en el caso de los dólmenes que conforman el segundo, tanto el objetivo de preservación como el de alcanzar una mínima difusión del conocimiento y valores del yacimiento arqueológico en cuestión tampoco se ven reflejados.

Asimismo, los resultados obtenidos denotan la existencia de varios grados de actuación en cuanto al modo de llevar a cabo los proyectos de exhibición, identificando dos grupos o niveles (Fig. 2) que se caracterizarían por lo siguiente (CARRERA RAMÍREZ 2008: 137-138, 2010: 137):

1. Actuaciones de exhibición compleja. Se trata de aquellos casos en los que, como garantía de protección y parte del proyecto de musealización se ha optado por el uso de infraestructuras arquitectónicas contemporáneas como es el caso de las cubiertas o incluso la reconstrucción de los inmuebles en cuestión.
2. Actuaciones de exhibición simple. Agrupa todos aquellos monumentos megalíticos en los que se han ejecutado acciones diversas de cara a su pública exhibición con un mantenimiento posterior de las intervenciones aceptable pese a presentar algunas deficiencias en cuanto a la preservación de estos. En este grupo debemos destacar el caso de las actuaciones sobre conjuntos, como una variante de este, en la cual se abordan grupos de túmulos cercanos donde se interrelaciona el paisaje y el patrimonio, desarrollando interesantes propuestas de exhibición sin necesidad de grandes intervenciones.

Para nuestro caso concreto de estudio las actuaciones de exhibición simple son las que predominan, representando un 64 % del total de los casos analizados, siendo un 36% su variante de actuaciones sobre conjuntos, representada por todos aquellos casos analizados de revalorización individualizada más recientes. Lo que deja en último lugar a las actuaciones de exhibición compleja, un 36% del total, con su máximo exponente en el Conjunto Arqueológico de Antequera y la necrópolis de El Aljarafe.

También identificamos diversas acciones implementadas a la hora de valorizar y presentar al público un sitio arqueológico megalítico en los casos analizados (Fig. 3). Se observa que las más recurrentes son la construcción de infraestructuras de interpretación, tanto la construcción de centros de recepción, el cual representa el 21% de las acciones desarrolladas con tal fin, y la instalación de cartelería explicativa y señalizadora, donde los señalizadores *in situ* y elementos "contextualizadores" juegan un papel determinante en la compresión que el público tiene de los elementos materiales conservados (LÓPEZ-MENCHERO BENDICHO 2012: 61), facilitando el acceso a los vestigios arqueológicos. Por último, las acciones de consolidación y mantenimiento representan un 18%, para la adecuación de los sitios megalíticos a su presentación y exhibición pública, son las más empleadas para ello.

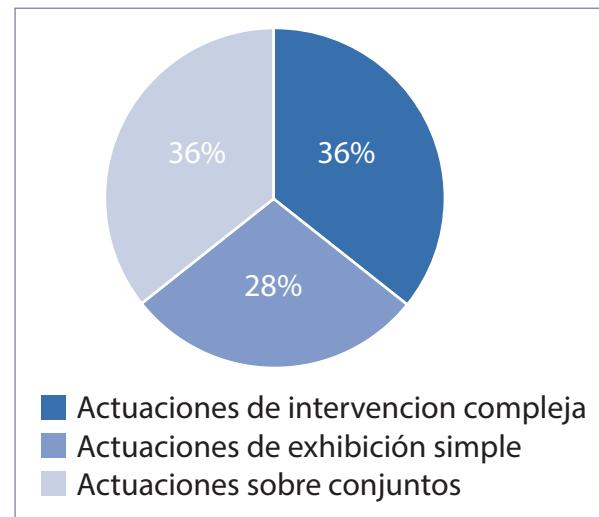


Fig. 2. Resultados en función de los modelos de exhibición identificados.

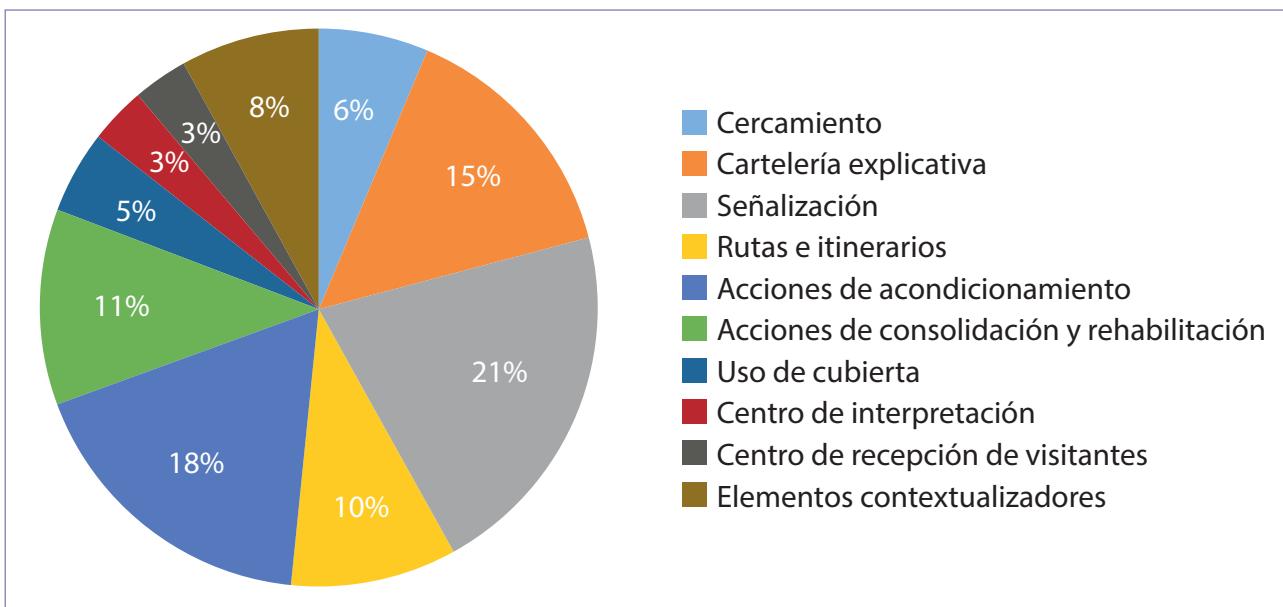


Fig. 3. Resultados del análisis de las acciones llevadas a cabo para la valorización de los casos estudiados.

CONCLUSIONES

Los resultados finales obtenidos sobre la conservación patrimonial y la valorización de los elementos arqueológicos patrimoniales que conforman el Megalitismo gallego y andaluz nos muestran una realidad variable. La disparidad de proyectos presentados y analizados dificulta enormemente la labor de hacer una crítica de conjunto; las carencias y defectos detectados son diversos, por lo que identificar una intervención como modélica o ejemplar de entre las seleccionadas es una tarea difícil, al incumplir buena parte de estas alguna de las premisas y requisitos propuestos como buenas prácticas.

El análisis de las intervenciones efectuadas nos muestra la complejidad, implicaciones y problemáticas inherentes al desarrollo de un proyecto de conservación-restauración y exhibición *in situ*, donde la difusión y la conservación se convierten en el auténtico reto que afrontar (BALLART HERNÁNDEZ y TRESSERAS 2001:15). Todas ellas presentan, a simple vista, una apariencia completamente diferente, lo que denota la falta de criterios y pautas pre establecidas comunes a la hora de intervenir, dando lugar a una gran cantidad de situaciones que no siempre son acertadas. Por otro lado, la inexistencia de teorías de carácter metodológico en contraposición a la considerable abundancia de intervenciones prácticas concretas y la falta de comunicación y comprensión entre el campo de la Arqueología y el de la Conservación (MELUCCO VACCARO 2002:13; LÓPEZ MENCHERO-BENDICHO 2012:12), son quizás otros de los detonantes de las complejas situaciones que se han expuesto en este trabajo.

Tras la realización de la investigación y estudio analítico, consideramos que los problemas y obstáculos más recurrentes que habría que tener en cuenta a la hora de revalorizar un megalito en las Comunidades gallega y andaluza serían los siguientes (GARCÍA SANJUÁN 2008; GARCÍA SANJUÁN y LINARES CATELA 2010; CARRERA RAMÍREZ 2011; LÓPEZ MENCHERO-BENDICHO 2012):

- Ausencia de planes regionales o territoriales de protección, así como de unos criterios y principios de procedimiento específicos, en ambas comunidades, donde se echa en falta la consideración del territorio como ámbito de gestión.

- Preponderancia de acciones limitadas a sitios concretos, sobre elementos puntuales, y ausencia de un sentido holístico e interdisciplinar.
- Falta de una concepción global del trabajo donde se tengan en cuenta todas las facetas que configuran una acción de puesta en valor, desde la conservación hasta la presentación y accesibilidad.
- Existencia de una escasa consideración de los yacimientos arqueológicos megalíticos como un recurso patrimonial público.
- Falta de organismos de gestión propia de las sepulturas megalíticas intervenidas, cuya razón última deriva de la ausencia de estructuras jurídicas estables para la protección de los sitios arqueológicos. Asimismo, la inexistencia de una metodología de valoración e intervención rigurosa adaptada a cada una de las situaciones y a la casuística tratada.
- Gran dejación de responsabilidad por parte de las administraciones autonómicas, por estimular y promover intervenciones donde se privilegia unos megalitos frente a otros en función de los retornos económicos que puedan generar en un futuro, y así echar por tierra sus valores patrimoniales e históricos.
- Existencia de una repetida falta de criterio o uso de criterios obsoletos en las intervenciones de conservación-restauración aplicadas, ya superados y bien delimitados en las recomendaciones internacionales y legislaciones patrimoniales.
- Eminentemente falta de confianza en el trabajo interdisciplinar o supremacía de los criterios arquitectónicos o restauradores sobre los arqueológicos.
- Inexistencia de protocolos de gestión pública, de estudios e infraestructuras para la atención de este tipo de situaciones.
- Impermeabilidad de la gestión cultural respecto a la sociedad civil, donde la difusión no es considerada como el fin último de la intervención.

En suma, creemos, que existen demasiados yacimientos expuestos a la degradación y al vandalismo, mal exhibidos y más o menos abandonados, lo que evidencia un gran desajuste entre el número de acciones de puesta en valor implementadas y las pocas que se mantienen en el tiempo. Todo ello evidencia un desequilibrio entre el mantenimiento *a posteriori* y las intervenciones llevadas a cabo consideradas como algo puntual, que consideramos totalmente erróneo, lo que provoca que este tipo de proyectos se circunscriban a una serie de ambiciosos programas reducidos a simples experiencias que con el tiempo adquieren formas desvinculadas de los programas de gestión museológicas (AZUAR RUIZ 2013: 144). Es una realidad la necesidad de intentar alcanzar un equilibrio sostenido entre la investigación, la conservación y la difusión, para aunar en una misma acción contenido, sostenibilidad y el cumplimiento de un fin social (LÓPEZ-MENCHERO BENDICHO 2012: 12).

Hay que recordar que el objetivo o premisa básica de un proyecto de exhibición es la divulgación y la presentación del conocimiento mediante la exposición directa de los restos arqueológicos inmuebles originales, una difusión que supera la mera descripción ampliándose con nuevos horizontes y matices, donde el mero esparcimiento, la apropiación de un sentimiento simbólico o el reconocimiento de lo

antiguo como patrimonio no es solo social sino personal (CARRERA RAMÍREZ 2011: 419). Consideramos que esta debería ser la primera condición necesaria para su valorización y posterior garantía de conservación, empezando por y sobre él mismo. Además de estimar la difusión como la tarea principal de cualquier programa o acción de conservación del patrimonio arqueológico y garantizar su preservación y reconocimiento por parte de la sociedad. Puesto que entendemos la puesta en valor del patrimonio arqueológico es una acción técnica y metodológica que implica disponer de todos los bienes arqueológicos en cuestión conforme a su naturaleza y situarlos en condiciones de cumplir las nuevas funciones que han adquirido sin desvirtuarlos y asegurando su conservación en el tiempo. Pero a su vez también como parte indisoluble de la sociedad, posibilitando la comprensión y aprecio de sus múltiples significados y valores asociados por parte del público (LÓPEZ MENCHERO-BENDICHO 2014: 398).

AGRADECIMIENTOS

Quisiera expresar mis agradecimientos al Dr. D. Gabriel Fernández Martínez por el apoyo y tiempo brindado para la dirección de este trabajo de investigación. Así como a Ángela Suárez Márquez y Miguel Carrero Pazos, y a todos aquellos investigadores, arqueólogas, etc. que de una forma u otra contribuyeron a la realización de este estudio. Y una especial mención al profesor Dr. D. Antón A. Rodríguez Casal quién me animó adentrarme en el mundo de la arqueología y me enseñó que con esfuerzo y trabajo todo es posible.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUAYO DE HOYOS, P. (2002): Conservación y musealización de sitios arqueológicos: estado de la situación en Andalucía, *Conservação mais/e intervenção em sitios arqueológicos e monumentos históricos*, Paredes de Coura (26-28 de abril), 2002, pp. 109-124.
- ALEGRE ÁVILA, J. M. (1997): El patrimonio arqueológico: aspectos de su régimen jurídico, *Patrimonio Cultural y Derecho*, 1, 1997, pp. 121-130.
- AZUAR RUIZ, R. (2013): *Museos, Arqueología, Democracia y Crisis*, Ediciones Trea S. L., Gijón, 2013.
- BALLART HERNÁNDEZ, J., TRESSERRAS, J. J. (2001): *Gestión del patrimonio cultural*, Editorial Ariel S. A., Barcelona, 2001.
- BERMÚDEZ, A.; GIRALT, A.; VIANNEY, M.; ARBELOA, J. (2004): *Intervención en el patrimonio cultural. Creación y gestión de proyectos*, Editorial Síntesis, Madrid, 2004.
- CARRERA RAMÍREZ, F. (1993): La conservación de yacimientos arqueológicos excavados, *Curso de verano de la Universidad de Vigo sobre Arqueología y Restauración*, Xinzo de Limia (6-12 de julio), 1993, pp. 99-116.
- CARRERA RAMÍREZ, F. (2002): Sugerencias para la preservación del patrimonio megalítico, *MINIUS X*, 2002, pp. 47-70.
- CARRERA RAMÍREZ, F. (2010): Métodos y estrategias para la conservación de materiales y estructuras arqueológicas, *Arqueoloxía: Ciencia e Restauración*, (A. J. López Díaz, E. Ramil Rego ÓPEZ DÍAZ, A. J. (eds) *Monografías del Museo de Prehistoria y Arqueología de Villalba 4*, Lugo, 2010, pp. 127-141.
- CARRERA RAMÍREZ, F. (2011): Crónica de un fracaso. Tipos y criterios de intervención en monumentos megalíticos, *La tutela del patrimonio prehistórico, Congreso de Prehistoria de Andalucía*, Junta de Andalucía, 2011, pp. 423-435.

- CARRERA RAMÍREZ, F. (2013): Catalogación y conservación preventiva. El papel del conservador-restaurador, *Curso de extensión universitaria*, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de León, 2013, pp. 93-115.
- CARRERA RAMÍREZ, F., BARBI ALONSO, V. (1992): Criterios de selección para yacimientos arqueológicos susceptibles de ser conservados, *Actas del III Coloquio Galego de Museos*, Santiago de Compostela, 1992, pp. 19-27.
- CEBRIÁN DEL MORAL, F., YÁÑEZ RODRÍGUEZ, J. M. (eds.), (2011): *El Dolmen de Dombate. Arqueología, Arquitectura y Conservación*, Diputación de A Coruña, A Coruña, 2011.
- CIRUJANO GUTIÉRREZ, C., LABORDE MARQUEZE, A. (2001): La conservación arqueológica, *Arbor* CLXIX, pp. 691-709, 2001.
- CRİADO BOADO, F., GONZÁLEZ MENÉNDEZ, M. (1993): La socialización del Patrimonio Arqueológico desde la perspectiva de la Arqueología del Paisaje, *XXII Congreso Nacional de Arqueología*, Vigo, pp. 261-266, 1993.
- DEL PINO RUIZ, A. (2008): El Megalitismo en la ordenación del espacio y la tutela del Patrimonio Histórico de Andalucía, *PH Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico* 67 especial, 2008, pp. 158-161.
- FÁBREGAS VALCARCE, R., VILASECO VÁZQUEZ, I. (2002): O Megalitismo na comarca do Deza. Un proxecto para a conservación do patrimonio inmóvel, *Descubrindo*, 4, 2002, pp. 107-126.
- GARCÍA FORTES, S., FLOS TRAVIESO, N. (2008): *Conservación y restauración de bienes arqueológicos*, Ediciones Síntesis, Madrid, 2008.
- GARCÍA SANJUÁN, L. (2008): Patrimonio del tiempo, *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico* 67, 2008, pp. 4-11.
- GARCÍA SAJUÁN, L., LINARES CATELA, J. A. (2010): Contribuciones a la cronología absoluta del Megalitismo andaluz. Nuevas fechas radiocarbónicas de sitios megalíticos del Andévalo Oriental (Huelva), *MENGA* 1, 2010, pp. 135-150.
- LIPE, W. D. (1984): Value and Meaning in Cultural Resources, *Approaches to the Archaeological Heritage* (H. Cleere, ed.), Cambridge University Press, Cambridge, 1984, pp. 1-11.
- LÓPEZ-MENCHERO BENDICHO, V. (2012): *Manual para la puesta en valor del patrimonio arqueológico al aire libre*, Ediciones Trea, Madrid, 2012.
- MACARRÓN HERNÁNDEZ, A. (2008): *Conservación del Patrimonio Cultura. Criterios y normativas*, Ediciones Síntesis, Madrid, 2008.
- MARTÍN GUGLIELMINO, M. (2007): La difusión del patrimonio. Actualización y debate, Revista electrónica de patrimonio histórico 1, 2007, pp. 216-255, <http://www.revistadepatrimonio.es/revistas/numero1/difusion/estudios/articulo.php>
- MELUCCO VACCARO, A., (2002): La crisis de la "belleza en ruinas". Problemas actuales en la conservación de áreas arqueológicas, *Congreso sobre Conservación y Restauración hoy*, Ferrara (26-29 de septiembre de 1991), 2002, pp. 11-20.
- MOHEN, J. P. SCARRE, C. (2002): *Les Tumules de Bougon. Complexe mégalithique du Véme au IIIéme millénaire*, Éditios Errance, París, 2002.
- MOLINA SOTO, E. J. (2009): La protección de los bienes arqueológicos, Dólmenes de Antequera. Tutela y valorización hoy, *PH Cuadernos* 23, 2009, pp. 58-61.
- MORÁN, E.; PARRERIRA, R., SANTA RITA, J. (2006): Protección y puesta en valor de monumentos megalíticos del III milenio antes de nuestra era. Restauración de un túmulo funerario en Alcalar (Portugal), *Loggia, Arquitectura & Restauración* 19, 2006, pp. 66-73.
- NICOLAU I MARTÍ, A. (2004): Excavar, exponer, conservar o reservar. Criterios técnicos para un proceso de selección, *III Congreso Internacional sobre Musealización de Yacimientos Arqueológicos*, Zaragoza (15-18 de noviembre), 2004, pp. 17-24.

- PÉREZ-GIL JUEZ, A. (2006): *Gestión del Patrimonio Arqueológico. El yacimiento como recurso turístico*, Ariel, Barcelona, 2006.
- RODRÍGUEZ CASAL, A. A. (2010): El fenómeno tumular y megalítico en Galicia: caracterización general, problemas y perspectivas, *Munibe* 32, 2010, pp. 58-93.
- RODRÍGUEZ PUENTES, E., INFANTE ROURA, F., REY GARCÍA, M. (2008): Red Gallega de Patrimonio Arqueológico (RGPA), *Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico* 63, 2008, pp. 73-74.
- RUIZ GONZÁLEZ, B. (2011): *El Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera: documento de avance del Plan Director*, Junta de Andalucía, T. II, Sevilla, 2011.
- RUIZ ZAPATERO, G. (1998): Fragmentos del pasado: la presentación de sitios arqueológicos y la función social de la arqueología, *Trebolls's d'Arqueología* 5, 1998, pp. 7-34.
- SUÁREZ MÁRQUEZ, A. (2011): La dificultad de la conservación del patrimonio arqueológico, *La tutela del patrimonio prehistórico, Congreso de Prehistoria de Andalucía*, Junta de Andalucía, 2011, pp. 449-506.
- STANLEY PRICE, N. (1990): Conservation and information in the display of prehistoric sites, *The politics of the Past* (P. Gathercole, D. Lowenthal, eds.), Unwin Hyman, Londres, 1990.
- VERDUGO SANTOS, J. (2004): Protección del patrimonio y desarrollo local: nuevas técnicas de tutela y de gestión sobre el territorio, *I Congreso Internacional Patrimonio, Desarrollo Rural y Turismo en el Siglo XXI*, (Osuna), Universidad de Sevilla, 2004, pp. 235-252.
- VERDUGO SANTOS, J. (2005): Criterios. El territorio como fundamento de retórica de los bienes culturales, *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico* 53, 2005, pp. 94-105.